

Cuernavaca, Morelos; enero 30 de 2026  
COLMOR/REC/027/2026

Asunto: Remisión de Informe Semestral  
de matrícula semestre 2025-2

**DR. CARLOS IVÁN MORENO ARELLANO**  
**DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL DE LA SEP.**  
**PRESENTE:**

Por medio del presente y en seguimiento a lo establecido en el Título Cuarto, Capítulo II, Artículo 35 Fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, que a la letra dice:

**"las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto en la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública"**

Por lo anterior, y en cumplimiento a dicho ordenamiento, me permito remitir.

**-Informe Semestral Específico** sobre la ampliación (variación) de la matrícula con su explicación.

**-Acuse de recibo de oficio** dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

**-Informe de resultados de la auditoría externa a la matrícula**, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2025, en el cual se refleja la variación de la matrícula de El Colegio de Morelos.

Sin otro asunto que atender, me reitero a sus ordenes

**ATENTAMENTE**

*Provechosamente morelenses, generosamente universales.*

 **EL  
COLEGIO  
DE MORELOS**  
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO  
**RECTOR**



**DR. CARLOS AGUSTÍN BARRETO ZAMUDIO**  
**RECTOR**

C.c.p. Lic. Felipe Baylón García. Encargado de Despacho de la Secretaría General de El Colegio de Morelos. Para su conocimiento.

**Cuernavaca, Morelos; diciembre 09 de 2025  
COLMOR/REC/170/2025**

**Asunto: Remisión de Informe Semestral  
de matrícula semestre 2025-2**

**PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LA UNIÓN  
PRESENTE:**

002214  
PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CAMARA DE DIPUTADOS  
2025 DIC 09 PM12:02  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

Por medio del presente y en seguimiento a lo establecido en el Título Cuarto, Capítulo II, Artículo 35 Fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, que a la letra dice:

**"las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto en la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública"**

Por lo anterior, y en cumplimiento a dicho ordenamiento, me permito remitir.

**-Informe Semestral Específico** sobre la ampliación (variación) de la matrícula con su explicación.

**-Informe DGSUI/SES/SEP** (formato Excel).

**-Informe de resultados de la auditoría externa a la matrícula**, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2025, en el cual se refleja la variación de la matrícula de El Colegio de Morelos.

Sin otro asunto que atender, me reitero a sus ordenes

**ATENTAMENTE**

*Provechosamente morelenses, generosamente universales.*



**EL  
COLEGIO  
DE MORELOS**  
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO  
**REGTORIA**



**DR. CARLOS AGUSTÍN BARRETO ZAMUDIO**  
**RECTOR**

C.c.p. Dr. Domingo Hernández Mendoza, Secretario General de El Colegio de Morelos, para su conocimiento.



# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

**DR. CARLOS AGUSTÍN BARRETO ZAMUDIO**  
**RECTOR DE EL COLEGIO DE MORELOS**  
**P R E S E N T E:**

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025; las consideraciones en relación con la matrícula emitidas por la SEP y su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara el Segundo informe semestral de matrícula y su variación con respecto al año anterior, la Universidad del Caribe fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula de El Colegio De Morelos.

## **OBJETIVO**

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del Segundo semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025.

## **ALCANCES**

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad del Departamento de Servicios Escolares, se analizó de la siguiente manera.

- I. Se revisó el cálculo de la muestra de los expedientes escolares de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C., la estratificación se realizó por programa educativo. El total de matrícula de la Universidad reportado en el informe DGESUI/SES/SEP es de 526 alumnos y la muestra que se revisó es de 81 expedientes escolares.
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el Segundo informe semestral de matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.



## RESULTADOS

### 1. Soporte de aspirantes a la Institución.

Los programas educativos de la Institución cuentan con soporte documental electrónico de los aspirantes registrados en el *Informe DGESUI/SES/SEP*.

### 2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.

El 100% de los 526 alumnos no presenta duplicidad

### 3. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESUI/SES/SEP* y la base de datos de Servicios Escolares.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESUI/SES/SEP (nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula del Departamento Servicios Escolares.

### 4. Concordancia entre el sexo y nombre del alumno en la base de datos de Servicios Escolares.

Existe concordancia entre el sexo y nombre del alumno en la base de datos del Departamento de Servicios Escolares.

### 5. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESUI/SES/SEP* y la *Estadística 911*.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESUI/SES/SEP (nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la estadística 911.

### 6. Revisión de expedientes escolares de alumnos registrados.

Los expedientes escolares de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.

### 7. Resumen de matrícula.

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGESUI/SES/SEP y fecha de corte al 30 de septiembre de 2025.



# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Media Superior	---	---	---
TSU/PA	---	---	---
Licenciatura	24	57	81
Especialidad	---	---	---
Maestría	50	98	148
Doctorado	69	228	297
<b>Total</b>	<b>143</b>	<b>383</b>	<b>526</b>

## 8. Variación de la matrícula.

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de El Colegio de Morelos a la fecha de corte con respecto al año anterior (septiembre 2025/septiembre 2024) es por la cantidad de 68 alumnos, como se muestra en el cuadro siguiente:

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo con el informe DGESUI/SES/SEP de Septiembre 2025	Matrícula total del año anterior de acuerdo con el Informe de auditoría externa de Septiembre 2024	Variación	% (+ ó -) CALCULADO
Media Superior	---	---	---	---
TSU/PA	---	---	---	---
Licenciatura	81	94	-13	-13.83%
Especialidad	---	---	---	---
Maestría	148	112	36	32.14%
Doctorado	297	252	45	17.86%
<b>Total</b>	<b>526</b>	<b>458</b>	<b>68</b>	<b>14.85%</b>

Porcentaje de variación global de la matrícula: 14.85%

Con base en lo anterior, se confirmó que El Colegio De Morelos presentó un incremento de 68 alumnos, lo que representa el 14.85%, con respecto al año anterior según las cifras reportadas en el Informe DGESUI/SES/SEP del período auditado.



# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

## CONCLUSIÓN

De acuerdo con el objetivo de la auditoría, se desprende que la información emitida por **El Colegio de Morelos** es razonablemente confiable, determinando un **100%** de concordancia entre los datos contenidos en el Segundo informe semestral de matrícula 2025 en consideración al Artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 y las evidencias presentadas por la Institución.

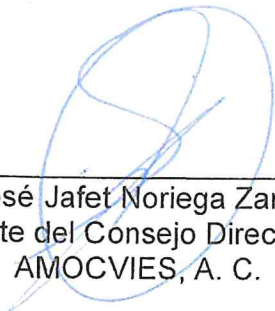
La auditoría a la matrícula de El Colegio de Morelos, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

Aunado a lo anterior, con esta auditoría se contribuye al cumplimiento de la meta 4.3 "De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria" del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 4 "Educación de calidad" y de la meta 16.6 "Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas" del ODS número 16 "Paz, justicia e instituciones sólidas", **ambas de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

Finalmente, es importante anotar y que se toma como marco de referencia, en **congruencia y observancia a los Principios Fundamentales de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización** números 30 "Código de Ética" y 400 "Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento", así como supletoriamente las Normas Internacionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI por sus siglas en inglés), emitidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI por sus siglas en inglés), ISSAI 130 "Código de Ética" y ISSAI 400 "Principios de Auditoría de Cumplimiento".

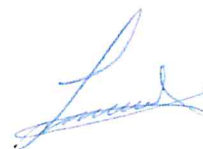
Cuernavaca, Morelos a 19 de noviembre de 2025.

ATENTAMENTE



---

Dr. José Jafet Noriega Zamudio  
Presidente del Consejo Directivo de la  
AMOCVIES, A. C.



---

M.I. Lilia Verónica Elizalde Arteaga  
Titular del Órgano Interno de Control de la  
Universidad del Caribe

NIVEL EDUCATIVO	Matrícula total actual de acuerdo con el informe DGESUI/SES/SEP de corte 30 de septiembre 2025	Matrícula total del año anterior de acuerdo con el informe de auditoría externa de corte 30 de septiembre de 2024	Variación	% (+ ó -) CALCULADO
Media Superior	-----	-----	-----	-----
TSU/PA	-----	-----	-----	-----
Licenciatura	81	94	-13	-13.83
Especialidad	-----	-----	-----	-----
Maestría	148	112	36	32.14
Doctorado	297	252	45	17.86
<b>Total</b>	<b>526</b>	<b>458</b>	<b>68</b>	<b>14.85</b>

Porcentaje de variación global de la matrícula +14.85

**Licenciatura decremento del 13.83%**

El decremento de la matrícula de las Licenciaturas se debe a varios factores, como son: La estrategia de marketing y el interes por parte de la población.

**Maestría incremento del 32.14%**

El incremento a la matrícula de las maestrías se debe a varios factores, como son: La estrategia de marketing y el interes por la población en el programa de la Maestría en Historia tuvo un incremento de 183.33%, Literatura con un incremento de 130%, Filosofía con un incremento de 75%, Antropología con un incremento 35.71%, Historia del Arte con un incremento de 22.22%.

**Doctorado incremento del 17.86%**

El incremento a la matrícula de los doctorados se debe a varios factores, como son: La estrategia de marketing y el interes por la población en el programa del Doctorado en Filosofía tuvo un incremento de 64%, Antropología con un incremento de 54.55%, Derecho con un incremento de 25%, Historia del Arte con un incremento de 18.75%, Literatura con un incremento de 18.52%, Educación con un incremento de 14.81%, Ciencias Políticas y Sociales con un incremento de 12.90% e Historia con un incremento 3.70%

De forma general el incremento mayor se obtuvo en el Maestría se refleja con un 32.14%, en Doctorado con un 17.86%.



Revisó  
Dr. Giovanni Ríos Reyes  
Coordinador de Docencia  
El Colegio de Morelos



**EL  
COLEGIO  
DE MORELOS**  
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO  
COORDINACIÓN DE DOCENCIA



Responsable del llenado  
Mtra. Silvia Carmen Torres Aguilar  
Subcoordinadora de Gestión Escolar  
El Colegio de Morelos